



CIRCULAR EXTERNA

A : Representantes de todos los Sujetos Obligados.-

De : Mayor General
DENIS MEMBREÑO RIVAS 
Director UAF

Asunto : Notificación de Vigencia de la nueva
Normativa UAF – Reportes aplicable a todos los
Sujetos Obligados.

Fecha : 17 de enero de 2014

Referencia : **UAF-C.E.-0061-2014**



Estimados Señores Representantes reciban del personal de la UAF, y de mi persona en particular, nuestros mejores deseos de éxitos en este nuevo año. Por medio de la presente me permito informales lo siguiente:

i.-) La **Normativa de Formatos para Reportes ante la Unidad de Análisis Financiero (Normativa UAF – Reportes)** y sus respectivos Anexos, emitida por la UAF a través de la Resolución No. UAF-N-005-2013; fue publicada en el Diario Oficial *La Gaceta*, en las siguientes ediciones:

- No. 217 del 14 de Noviembre del 2013.
- No. 229 del 02 de Diciembre del 2013.
- No. 230 del 03 de Diciembre del 2013.
- No. 231 del 04 de Diciembre del 2013.
- No. 232 del 05 de Diciembre del 2013.
- No. 233 del 06 de Diciembre del 2013.

ii.-) Conforme lo dispone su art. 10.2, la **Normativa UAF – Reportes** está vigente desde su publicación completa en La Gaceta, en este caso **desde el 06 de Diciembre del 2013.**

iii.-) La **Normativa UAF – Reportes** está disponible en la página web de la UAF: **www.uaf.gob.ni.**

iv.-) Conforme el art. 9 de esta Normativa, cualquier consulta sobre su aplicabilidad, favor presentarla a la siguiente dirección de correo electrónico, que con mucho gusto se atenderán: **inteligencia@uaf.gob.ni**

Atentamente,

Cc. Dr. Victor Urcuyo, Superintendente de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (SIBOIF).
Dra. Jim Madriz, Presidente Ejecutiva CONAMI.
Archivo.